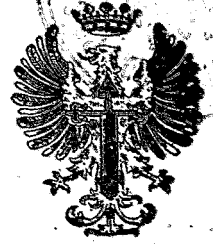




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Reglamentos

Se aprueba el «Manual para el empleo del material de higiene reglamentario por los equipos de desinfección del Servicio de Veterinaria», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de quinientos ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 3,00 pesetas.

Quedan derogadas las «Instrucciones para el empleo del material de higiene reglamentario en los Hospitales de ganado y Secciones móviles de Veterinaria», aprobadas por Orden Circular de 25 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 269).

El citado Servicio Geográfico remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale.

Madrid, 22 de mayo de 1954.

MENÉNDEZ

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes extraordinarios celebrados del 17 al 29 de abril, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 108) y a los efectos de la norma C), epígrafe d), apartado 3.º de la misma, se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a Generales, je-

fes, oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota sobresaliente.

FRANCES

Generales.

Teniente General D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra. Sobresaliente.
Teniente General D. Rafael Cavanillas Prósper.

INGLES

Teniente General D. Rafael Cavanillas Prósper. Sobresaliente.

ALEMAN

Artillería

Alférez D. Jesús Saz Salvador.

C. I. A. C.

Capitán D. Germán Flórez Cristóbal.

Intendencia

Comandante D. Francisco Borrás Clar.

ARABE

Artillería

Comandante D. Joaquín Ubago Marifio.

FRANCES

Infantería

Teniente coronel D. Miguel Moscardó Guzmán. Sobresaliente.

Otro, D. Enrique Velázquez Ortega.
Otro, D. Angel Muñoz Muñoz.
Otro, D. Francisco Cano Gutiérrez.
Otro, D. Fernando Herrera Rueda.
Comandante D. José Agullo Naya.
Otro, D. Antonio Lorente Gronda.
Capitán D. Leopoldo de la Reina Soler.
Otro, D. Miguel Cereceda Kirchofer.
Otro, D. Guillermo Rodríguez Santafé.

Teniente D. Juan Canals Costa.
Otro, D. Raimundo Panea Frías.

Caballería

Teniente coronel D. Francisco San Miguel Benítez.
Otro, D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.
Comandante D. Manuel Pérez Abascal.
Capitán D. Juan García Guerrero.
Teniente D. José Lobo García.

Artillería

Teniente coronel D. Francisco Sintes Obrador.
Otro, D. Rafael Ramírez Carro.
Otro, D. Alfonso Armada Comyn.
Otro, D. José Márquez Álvarez de Toledo.
Otro, D. Emilio Docampo Pascual.
Otro, D. Luis Abiega Ortiz de Jcano.
Comandante D. Pedro Rodríguez Pérez.
Otro, D. Francisco Castrillo Mazeres.
Otro, D. José García Navarro Castella.
Teniente D. Prudencio García Martínez de Murguía.
Otro, D. Ricardo Torrón Durán.

Ingenieros

Teniente coronel D. José Heig González de Larrinaga.
Otro, D. Luis de Malibrán Hilabert.
Capitán D. José Rodríguez Gómez.
Teniente D. Antonio Rabasa Bouza.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Enrique Letang Drouillon.
Capitán D. Guillermo Merck Peire.

Guardia Civil

Capitán D. Quintiliano Pérez Monedero.

Brigada Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo D. Angel Flores Morales.

Oficinas Militares

Comandante D. Angel Ruiz Alonso.
C. A. S. E.

Suboficiales.

Taquimecanógrafa doña Adelaida Montero Gallego.

INGLES

Infantería

Coronel D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco.
Teniente coronel D. José Merino Gálvez.
Comandante D. Gerásimo González Martín.
Capitán D. Carlos Marquerie Marzo.
Otro, D. Joaquín Caridad Arias.
Otro, D. Ramiro Martínez Llop.
Otro, D. José Bonache Jorquera.
Otro, D. Ceferino Rodríguez Escudero.

Teniente D. Raimundo Panea Frias.

Caballería

Comandante D. José Gros Zubiaga.

Artillería

Coronel D. Mariano Tortosa Sobejano.
Teniente coronel D. Luis Baeza Buceta.
Otro, D. Alfonso Sotelo Lizasoain.
Otro, D. Antonio Melantuche Fernández-Calvo.

Ingenieros

Comandante D. Alfonso Alonso Siliuto.
Otro, D. Domingo Sánchez Lacunza.
Capitán D. Juan María de Peñaranda Algar.

Guardia Civil

Comandante D. Matías Rodríguez Cid.
Teniente D. José Giménez Mayoral.

Intendencia

Teniente coronel D. Manuel Espejo Aranda.
Comandante D. Isidro Heredia Martínez de Marañón.
Otro, D. Angel Soto Jiménez.

Intervención Militar

Coronel interventor D. Sabino Fernández Campo.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel D. Francisco Jiménez Jiménez.

Veterinaria

Capitán veterinario D. Juan Algaba Roldán.

Oficinas Militares

Capitán D. Matías Hernández García.

Suboficiales.

Brigada Guardia Civil D. Juan Puerco Ribera.
Sargento músico D. Isidoro Escudero Hernández.

ITALIANO

Infantería

Teniente coronel D. Fernando de Salas López. Sobresaliente.
Comandante D. Juan Gómez-Zamalloa y Méndez.
Otro, D. Luis Enriquez García.
Capitán D. Miguel Cereceda Kirchofer.
Otro, D. Javier Calderón Fernández.
Otro, D. Ezequiel Moro Cadenas.

Caballería

Teniente coronel D. Manuel María Mejías. Sobresaliente.

Artillería

Capitán D. Lorenzo Payeras Estrany.
Otro, D. Ramón Méndez Mercado.

Suboficiales.

Ayudante de Oficinas Militares don Evodio Poza García.
Sargento primero de Artillería don Jesús Cano Molina.

PORTUGUES

Infantería

Coronel D. Alfredo Gallego Cortés.
Capitán D. Máximo de Miguel Page.
Teniente D. Germán García Guerreira.

Oficinas Militares

Teniente D. Cándido Tierno Martínez.

RUSO

Infantería

Teniente coronel D. Jesús Ruiz Molina.
Otro, D. Eduardo Blanco Rodríguez.
Comandante D. Juan de Dios Salas Llugo.
Otro, D. Luis Resino Grasa.
Madrid, 22 de mayo de 1964.

MIENENDEZ

**CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO****Nombramiento de alumnos**

1.—Para asistir al X Curso de Especialistas en Automovilismo, convo-

cado por Orden de 30 de diciembre último (D. O. núm. 3), se designan alumnos a los jefes y oficiales siguientes:

Infantería

Comandante, S. E. M., don Antonio Eleta Sequera, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Comandante, S. E. M., don Angel Guerras Gallego, del Estado Mayor Central.

Comandante D. Francisco Rodríguez Vidal, a mis órdenes en la plaza de Tarragona.

Capitán D. Luis Segura Quesada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Mariano Santa Ana Garrido, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Enrique García Capilla, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Carlos Gañán Palacios, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González García, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente D. Manuel Valero Catalán, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Restituto Castellanos Jáñez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Escrivá Mengual, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Carlos Adanero García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Juan Elena Amaya, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Hidalgo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Antonio Ruiz Alcaraz, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Jacinto López Vázquez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Amadeo Martínez Inglés, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Ilesca» número 52.

Otro, D. César Barroso García, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Lino Contreras García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Yribarren Barreda, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Guerrero García, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Diego García Simón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Julián Borreguero Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. José Cortina Prieto, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José García Gutiérrez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Verde Ortega, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Adrián Pérez de Soto, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Virgilio Panea García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Eduardo Agulla Aguirre, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Carlos García-Mauriño Ramírez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Caballería

Capitán D. Alejandro Velasco Fito, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Teniente D. José Luengo Barrios, de la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Jacinto Fernández del Amo, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Eugenio Leal Castillo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Fernando Duarte Vega, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Roberto Barbero Herrero, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Eduardo Gaviña Pérez de Vargas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Artillería

Comandante D. Francisco Querol Ruiz, del Regimiento de Artillería número 24.

Capitán D. José Ibarguen Cañada, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Bauza Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Luis Heredia Sánchez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Teniente D. José Astillero Miranda, del Regimiento Mixto de Artillería mero 93.

Otro, D. Jorge Torres Columbrí, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. José López Martínez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Otro, D. Angel Mendiguchía Balles-

teros, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente D. Ricardo Serrano González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Julio Casi Vargas, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Ingenieros

Teniente D. Francisco Pérez Gallego, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

2.—Los jefes y oficiales designados alumnos harán su presentación en la Escuela de Automovilismo del Ejército a las diez horas del día 21 de septiembre próximo, debiendo las Autoridades Regionales pasaportarles con la anticipación necesaria.

Madrid, 22 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

La Orden de 18 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), por la que se ascendía a alférez de complemento del Arma de Ingenieros (Zapadores) a don José Arrate Bilbao, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército, queda modificada en el sentido de que dicho alférez procede del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por los motivos que se indican, los alférez eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan y quedando con el de sargento de complemento.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infantería

Don Enrique Teixidor García-Noceda, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962

(D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don Juan Perera Lorenzo, del reemplazo de 1962, Destacamento de Las Palmas, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Pedro Felipe Concepción, del reemplazo de 1959, Destacamento de Las Palmas, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

A PETICION PROPIA

Arma de Infantería

Don Francisco Sorio Haro, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Pablo López Flores, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 239).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Gregorio Ascarza Valencia, del reemplazo de 1956, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 9 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 21 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 273).

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma para el mando de tropa de esquiadores-escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, con preferencia para diplomado de Estado Mayor, anunciada por Orden de 8 de abril de 1964 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Cuesta Meléndez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 8 de abril de 1964 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra de Baleares el co-

mandante de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Beltrán Campomar, de, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de febrero de 1964 (D. O. núm. 35), pasa destinado, con carácter voluntario, a la plantilla eventual del Cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sobrino González, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, cesando en la agregación de la Escuela Militar de Montaña y efectuando la incorporación con urgencia a su nuevo destino.

Madrid, 21 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, y en plaza de ayudante de Oficinas Militares, anunciadas por Orden de 14 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), pasan destinados, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Victoriano de la Flor Criado, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Juan Gómez Salas, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 14 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Agustín Fernández González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Otro, D. Virgilio Mansilla Checa, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Honorio Junco Pando, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 17

de julio de 1963 (D. O. núm. 165), 21 de agosto de 1963 (D. O. núm. 191), y 26 de febrero de 1964 (D. O. núm. 51), pasan destinados, con carácter forzoso, en comisión no indemnizable, por el plazo de un año, sin pérdida de los que tengan asignados en plantilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), a la III.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia), los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Anastasio Marcos Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas 5.

Otro, D. Adolfo Gally Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel Molina Macho, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Luis Osle Guerciain, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Manuel Flores Cebada, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 21 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de marzo de 1964 (D. O. núm. 63), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el sargento del Arma D. Julio Saiz Vicente, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 22 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nicanor Corrales Carranza, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Or-

den de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Infantería D. Luis Pínel Martín, de disponible en dicha Región y plaza y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.
Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Luis Barber Buesa, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con D.^a María de la Concepción Armada y Sarria.
Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1964, los coroneles honoríficos de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva, con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel honorífico de Infantería en situación de reserva D. Luis Alamán Velasco, en la 7.^a Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Virgilio Cabanellas Torres, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Cantarín Arias, el día 21 de mayo de 1964.

Teniente D. Mariano Melguizo Ruiz, el día 21 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco López Carmona, el día 23 de mayo de 1964.
Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, a excepción de aquellos a quienes se les concede prórroga.

VOLUNTARIOS

A la 1.^a Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 52

Alférez D. Francisco Álvarez Carlon, de Madrid (para el Servicio Médico), concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto, de los años 1964 y 1965.

FORZOSOS

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Alférez D. Felipe Artalejo Salazar, de Madrid (para el Servicio Médico), concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1964.

A la 2.^a Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. José Toribio García-Arbolea, de Cádiz.

A la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Alférez D. Juan Ramírez Gutiérrez, de Granada.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez D. Manuel Santiago Ludéña, de Madrid.
Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal, anunciadas por Orden de 29 de abril de 1964 (D. O. núm. 100), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán incor-

porarse a sus destinos el día 1 de junio próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don Felipe Azaceta Queiró, del Destacamento de Bilbao.

Don César Gallego Prieto, del Distrito de Santiago.

Don Jaime González Villalba, del Destacamento de Bilbao.

Don Félix Suescum Molina, del Distrito de Zaragoza.

Don Mariano Gala Santos, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Martínez-Iglesias Reina, del Distrito de Murcia.

Don Alfredo Gutiérrez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Julio Arroyo Carrasco, del Distrito de Madrid.

Don Esteban Egusquiaguire Aranoa, del Destacamento de Bilbao.

Don Feliciano Aldazabal Gómez, del Distrito de Santiago.

Don José Langa González, del Distrito de Madrid. (Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de octubre de 1964.)

Don José Medina Piquer, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Don Pablo Naranjo Ciudad, del Distrito de Madrid.

Don Ventalles Balfego Marsal, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Niolet Pujol, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Miguel Marauri Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao.

Don Justo Peláez Rodríguez, del Distrito de Santiago.

Don César Jareño Luján, del Distrito de Madrid.

Don José Monasterio Romero, del Distrito de Valencia.

Don Fernando Suárez García, del Distrito de Oviedo.

Don Jesús Flórez Lazcano, del Distrito de Oviedo.

Don Luis Cortina Garaigorta, del Distrito de Oviedo.

Don Luis García Lobón, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Stman-cas núm. 4

Don Román Calviño Fernández, del Distrito de Santiago.

Don José Llanes Franquesa, del Distrito de Barcelona.

Don Celso Sánchez González, del Distrito de Salamanca.

Don Juan González González, del Distrito de Salamanca.

Don Pedro Sistol Maza, del Destacamento de Bilbao.

Don Julián Arreo Junco, del Distrito de Madrid.

Don José Rubio Baizán, del Distrito de Oviedo.

Don Alfonso Rodríguez Pañeda, del Distrito de Oviedo.

Don Juan Camuñas Feijoo, del Distrito de Barcelona.

Don Angel Cerdán Serrano, del Distrito de Madrid.

Don Cástor Martín García, del Distrito de Salamanca.

Don José Iglesias Garayo, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Vicente Pérez Serrano, del Distrito de Madrid.

Don Pablo Martínez-Almeida León y Castillo, del Distrito de Madrid.

Don Teodomiro Velasco García, del Distrito de Madrid.

Don Luis Brioso Alcalde, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Don Juan Raya López, del Distrito de Madrid.

Don José Fraile Atance, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Rodríguez Fernández, del Distrito de Madrid.

Don Jesús García Conchoso, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Don Eduardo Cadenas Coronado, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Sainz Ortega, del Distrito de Madrid.

Don Román Díaz Hernández, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Don Luis Fernández Anguiano, del Distrito de Valladolid.

Don José Cristin Pérez, del Distrito de Santiago.

Don Gabriel Gómez de Morales, del Distrito de Madrid.

Don Mario de Justo Vázquez, del Distrito de Salamanca.

Don Alfonso Travado Lira, del Distrito de Madrid.

Don José Presa Guzmán, del Distrito de Valladolid.

Don Alvaro Moure Goyanes, del Distrito de Santiago.

Don Santiago Murias Romero, del Distrito de Madrid.

Don Luis Esparrech Roca, del Distrito de Barcelona.

Don Ignacio García Domínguez, del Distrito de Madrid.

Don Juan Lliteras Lliteras, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Segura Sánchez, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Sorta número 9

Don Pedro Sánchez del Valle, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Sánchez López, del Distrito de Granada.

Don Juan Saldañas Díaz, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Bernat Lecha, del Distrito de Barcelona. (Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de diciembre de 1964.)

Don Manuel González Cervantes, del Distrito de Barcelona.

Don José Alabart Paytubi, del Distrito de Barcelona.

Don José Iglesias Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Cattoni Monuera, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Don Fernando Camacho Sánchez-Jurado, del Distrito de Valencia.

Don José Rodríguez Campos, del Destacamento de Bilbao.

Don Manuel Turatti Real, del Distrito de Granada.

Don Luis López-Quiñones Maján, del Distrito de Granada.

Don Ramón Gracia Vallés, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Villén Navajas, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Chillida Rapalo, del Distrito de Barcelona.

Don Alberto Lleixa Vergé, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Fortea Gil, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Pascual Gil, del Distrito de Barcelona.

Don Luis Flaquer Badell, del Distrito de Barcelona.

Don Jaime Auferil Bea, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Don José Ibáñez Rosique, del Distrito de Murcia.

Don Julio Herrero Chillón, del Distrito de Oviedo. Prórroga en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-65.

Don Manuel Santiago Rodríguez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Don Manuel Redondo Prol, del Distrito de Santiago.

Don José Arias Mira, del Distrito de Santiago.

Don Ricardo Hortas Iglesias, del Distrito de Santiago.

Don José Pérez Rodríguez, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Don Pascual Balaguer Cortés, del Distrito de Valencia.

Don Manuel Palacios Cerdán, del Distrito de Murcia.

Don Jesús Gallana Moreno, del Distrito de Murcia.

Don Clemente Manzanera Alvarez, del Distrito de Barcelona.

Don José Sánchez Toledo, del Distrito de Murcia. Prórroga de incorpo-

ración a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-65.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Don Manuel Cazalla Castellón, del Distrito de Barcelona.

Don Longinos Gómez Herrero, del Distrito de Madrid.

Don Alfonso Bonafont Pitarch, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Don Ramón Climente Delgado, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-65.

Don Antonio Castaño Moreno, del Destacamento de Cádiz.

Don Francisco Lloveras Castillo, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Lago Santiago, del Distrito de Santiago.

Don José Cerveró Osca, del Distrito de Valencia.

Don Esteban Riera Pedragosa, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Don José Fuente Porres, del Destacamento de Bilbao.

Don Antonio García García, del Distrito de Sevilla.

Don Víctor Bello Quesada, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Don Antonio Muñoz Sánchez, del Distrito de Granada.

Don José Sanz Sancho, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Mena Sandoval, del Distrito de Sevilla.

Don Juan Erdozia Insausti, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Sánchez Fernández, del Distrito de Granada.

Don Carlos Barrientos Lema, del Distrito de Salamanca. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de febrero de 1965.

Don José Hernández Legaz, del Distrito de Murcia.

Don José Salas Jara, del Distrito de Sevilla.

Don Mariano Mallén Sagrañes, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Claret Andréu, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Luna López, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-65.

Don Francisco Sanromá Musté, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Don Juan Navarro Cañellas, del Distrito de Barcelona.

Don Pablo Carón Minguez, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Ubeda Briones, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Flores Fernández, del Distrito de Barcelona.
Don Rafael Sempau Bárcena, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Don José Clemente Ferrer, del Distrito de Valencia.

Don Elías Rallo Soler, del Distrito de Valencia.

Don Carlos García Martínez, del Distrito de Valencia.

Don José Herráez Blasco, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Romero Femenia, del Distrito de Valencia.

Don José Benet Torres, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Don José Boronat Jordá, del Distrito de Murcia.

Don José Martínez Galiana, del Distrito de Valencia.

Don Raúl Coloma García, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Don Francisco Alcaine Gil, del Destacamento de Bilbao.

Don Ignacio Sánchez de la Torre, del Destacamento de Bilbao.

Don José Caso Casillas, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Don José Valverde García, del Distrito de Madrid.

Don José Tijeras Franco, del Distrito de Granada.

Don Jesús González González, del Distrito de Salamanca.

Don Rafael Pinazo Gómez, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Chocarro Apezteguía, del Distrito de Barcelona.

Don Magin Masana Castells, del Distrito de Barcelona.

Don Félix Aguirregomezcorta de la Puerta, del Distrito de Barcelona.

Don Isidro Pons Ruiz, del Distrito de Barcelona.

Don Santos Palomo Guilló, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Leña Casas, del Distrito de Valladolid.

Don Martín Ortiz Vidal, del Distrito de Madrid.

Don José Flaquer Vidal, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Don José Mas Llibre, del Distrito de Barcelona.

Don José Sanz Sanz, del Distrito de Barcelona.

Don Jorge Durban Rusca, del Distrito de Barcelona.

Don Isidoro Sevy Navarro, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Don Francisco Fábregas Forn, del Distrito de Barcelona.

Don José Roig Borrás, del Distrito de Barcelona.

Don José Arasa Cid, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel número 27

Don Jaime Aresti Zamora, del Distrito de Valladolid.

Don Elías Laferriere Escudero, del Distrito de Madrid.

Don José Ordóñez Villalobos, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Don Miguel Sánchez Gimeno, del Distrito de Salamanca.

Don Esteban Sánchez Carrasco, del Distrito de Salamanca.

Don Vicente Hernández Deogracias, del Distrito de Salamanca.

Don César Sánchez Alonso, del Distrito de Salamanca.

Don Jesús López de Haro Pérez, del Distrito de Salamanca.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Don Alfonso García Boado, del Distrito de Santiago.

Don José Formigo Sánchez, del Distrito de Santiago.

Don Jesús Rodríguez Mosquera, del Distrito de Santiago.

Don Antonio Sánchez Sánchez, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Don Luis Bergareche Arruti, del Destacamento de Bilbao.

Don José Alonso Novales, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31

Don Luis Raga Ruiz, del Distrito de Madrid.

Don Juan Molina Molina, del Distrito de Granada.

Don Jaime Romero Guerras, del Distrito de Valladolid.

Don Francisco Romero Barraján, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32

Don Victorio García Gómez, del Distrito de Salamanca.

Don Albino López Torrecilla, del Distrito de Valladolid.

Don Daniel Gutiérrez Calvo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Don Ramón Arqué Carré, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Garriga Barata, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Masdeu Clapés, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Don Miguel Pérez Delgado, del Distrito de Sevilla.

Don José Sánchez Bautista, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Nudi Sánchez-Arjona, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Don Antonio Cotrina Ferrer, del Distrito de Barcelona.

Don César Santiago Angoso, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel Espinosa Carmona, del Distrito de Salamanca. (Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de diciembre de 1964.)

Don Emilio Rodríguez Lobato, del Distrito de Madrid. (Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de agosto de 1964.)

Don Silverio Velasco Domínguez de Vidaurreta, del Distrito de Madrid.

Don Juan Naranjo Sánchez, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Don Juan Negral García, del Distrito de Santiago.

Don Gonzalo San Juan Aguado, del Destacamento de León.

Don Emiliano Simal Abad, del Distrito de Salamanca.

Don Francisco Lorente Mansilla, del Distrito de Valencia.

Don José Castro Blanco, del Destacamento de León.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Don Eloy Mayordomo Hueso, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Esplugas Renalías, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Don José Sánchez Sánchez, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Martínez Sáenz, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Arroyo Carrasco, del Distrito de Madrid.

Don Gerardo Orusco Hernando, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 39

Don Antonio del Río Molas, del Distrito de Barcelona.

Don Germán Aparicio Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Fernández Marina, del Distrito de Madrid.
Don Estanislao López Pérez, del Distrito de Santiago.
Don Emiliano Alejos Campo, del Distrito de Madrid.
Don Miguel Aguiló Ratto, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Don Gervasio López Santos, del Distrito de Santiago.
Don José Fernández Mirassou, del Distrito de Madrid.
Don Ramón Fernández Valiño, del Distrito de Santiago.
Don Felix Chávez Bautista, del Distrito de Valencia.
Don Jesús Cumpido Vilarriño, del Distrito de Salamanca.
Don Juan Ricart Boix, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Don José Izquierdo Faces, del Destacamento de Bilbao.
Don Julio Egusquiza Basterra, del Destacamento de Bilbao.
Don Francisco Hoyos Chamorro, del Destacamento de Bilbao.
Don José Aranguren Iriondo, del Destacamento de Bilbao.
Don Pedro Olea Retolaza, del Destacamento de Bilbao.
Don Juan Buggedo Padró, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Don Francisco Martínez Colet, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Feliú Boguña, del Distrito de Barcelona.
Don José Martínez de Pisón Martínez de Pisón, del Distrito de Valencia.
Don Andrés Marcos Doménech, del Distrito de Barcelona.
Don Angel González Gutiérrez, del Distrito de Salamanca.
Don Cosme Ribo Santamaría, del Distrito de Barcelona.
Don José Adell Antonio, del Distrito de Barcelona.
Don Luis Pons Perich, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Don Francisco Araña Olabarrí, del Destacamento de Bilbao.
Don José Prieto Iglesias, del Distrito de Salamanca.
Don Miguel Arza Goti, del Destacamento de Bilbao.
Don Lisardo Condó González, del Distrito de Barcelona.
Don José Rondan Agues, del Distrito de Barcelona.
Don Miguel Busquet Bellvé, del Distrito de Barcelona.
Don Pedro Oliver Gimeno, del Distrito de Zaragoza.
Don José Urquiolola Landeta, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Don Pedro Rifa Pujol, del Destacamento de Bilbao.
Don Pedro Mompel Casas, del Distrito de Barcelona.
Don Fernando Manzanet Giménez, del Distrito de Barcelona.
Don José Bustamante Fernández, del Destacamento de Bilbao.
Don Florencio Blázquez Hernández, del Distrito de Madrid.
Don Juan Aguilar Oliverès, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Don Antonio Relea González, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Luis Toledo Trujillo, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Julio González Afonso, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Juan Medina Martín, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Cándido García Ruiz, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Juan Barceló Franquet, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Juan Quevedo Méndez, del Distrito de Madrid. (Derecho preferente.)
Don Secundino García Betancort, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don Domingo Dámaso Fernández, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Damián Rodríguez Gutiérrez, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Regino Ramos Hernández, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Oscar González González, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Santiago Gil Mayor, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Roberto Pérez Poncé de León, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Armando Torent Ruiz, del Distrito de Salamanca. (Derecho preferente.)
Don Jaime Massanet de Blanès Izquierdo, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Don Manuel Gutiérrez Delgado, del Distrito de Madrid. (Prórroga en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-65.)

Don Luis Pérez Martos, del Distrito de Madrid.
Don Luis Rubio Martín, del Distrito de Madrid.
Don Jesús Soloaga Sojo, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Don José Hernández Alvarez, del Distrito de Salamanca.
Don Miguel Cano Vera, del Distrito de Granada.
Don Julio Hernández Rodrigo, del Distrito de Madrid.
Don Juan Lobatón Pérez, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Don Félix Argüello Castro, del Distrito de Madrid.
Don José Oblaré Jiménez, del Distrito de Granada.
Don Carlos González Quesada, del Distrito de Madrid.
Don Fernando Sotillo Blasco, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Don Joaquín Serra Llabrés, del Distrito de Barcelona.
Don José Casanovas Riera, del Distrito de Barcelona.
Don Juan García Pujol, del Distrito de Barcelona.
Don Antonio Soley Ustrell, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Mundet Surroca, del Distrito de Madrid.
Don Jaime Tarragó Garciapóns, del Distrito de Barcelona.
Don Vicente Serra Boncompte, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Castellanos Vila, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Cohen Porta, del Distrito de Barcelona.
Don Raimundo Daunis To, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Don Manuel Pordomingo Montero, del Distrito de Santiago.
Don José Gonzalo González, del Distrito de Madrid.
Don Silvestre Larriba Ibáñez, del Distrito de Madrid.
Don Julián Morón González, del Distrito de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Don Lorenzo Ribera Foncillas, del Distrito de Barcelona.
Don Federico Pagés Vives, del Distrito de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Don Daniel Casale Arán, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Soler Sorli, del Distrito de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Miguel Carretero Herrera, del Destacamento de Córdoba.

Don José Bayona Aznar, del Distrito de Zaragoza.

Don Pedro Santolaya Guerrero, del Distrito de Zaragoza.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Enrique Orús Aguilar, del Distrito de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63

Don Víctor Galiana Giró, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Fontanillas Fernández, del Distrito de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63

Don Angel Hernández Carbonero, del Distrito de Valladolid.

Don José Roldán Maestre, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Don Manuel Fabra Llopis, del Distrito de Barcelona.

Don Pedro Moreno Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Joaquín Clos Bagaña, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Goicoechea Utrillo, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Ferrán Mundó, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Caldentey Monserrat, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de C. C. C. núm. II

Don Julio Palacios Alonso, del Destacamento de León.

Don Julio Abad Mata, del Destacamento de Pamplona.

Don Emiliano Alvarez Buitrago, del Distrito de Salamanca.

Don Alfonso Villanueva Cabanillas, del Distrito de Valladolid.

Don Julio Garcés Ayerza, del Destacamento de Bilbao.

Don José Treséns Fontana, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Pedro Asensio Gómez, del Distrito de Madrid.

Don Ramón Calzada Peñalosa, del Distrito de Murcia.

Don Jorge Molina Quirós, del Distrito de Madrid.

Don José Miravalles Ortega, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Joaquín Bonachera González, del Distrito de Granada.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don José Rufat Pons, del Distrito de Valencia.

Don Miguel Bría Gómez, del Distrito de Valencia.

Don Francisco Bas Mir, del Distrito de Barcelona.

Don José Bosca Mascarell, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Don Antonio Fabrés Llagostera, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Crusat López, del Distrito de Santiago.

Don Fernando Díaz Piqueras, del Distrito de Barcelona.

Don José Madern Oliveras, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Balló Andréu, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Don Vicente Araçil Voltes, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Feliz Plasencia Trujillo, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Hermenegildo González Núñez, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Jesús Charlen Bonnet, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Don Edelmiro González López, del Distrito de Santiago.

Don Alejandro Cabezas Vicente, del Distrito de Salamanca.

Don Salvador Tomás Santacana, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Collado Broncano, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Don Domingo Ortega Cabrera, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Anastasio Travieso Quintana, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Santiago Rodríguez Sánchez, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don César Nembro Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Defensa Química

Don Miguel Gómez Lope, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Don José García Avila, del Distrito de Madrid.

Don Gabriel Sáez Amo, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Don Alberto Rodríguez-Cano Riés-go, del Distrito de Madrid.

Don Carlos Gil Pereda, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Fermín Gascó Gimeno, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Don Antonio Pindado Cenalmor, del Distrito de La Laguna.

Don Enrique Sánchez Garrido, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Roberto Guinart Pagés, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Don Jaime Roche Tolosa, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Don Francisco Romero Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Mora Movilla, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Don Jaime Comellas Coldeforns, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Santidad Militar número 1

Don Jaime Olmos Palacios, del Distrito de Madrid.

Don Javier Samaniego Villardefrancos, del Distrito de Salamanca.

Don Carlos Rodríguez Villore, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Santidad Militar número 2

Don Enrique Ruiz Carmona, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Santidad Militar número 3

Don Pascual Morote Magán, del Distrito de Valencia.

Don Ernesto Bosch Bastida, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Don Juan Isturiz Marquina, del Destacamento de Pamplona.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Don Emilio Robles de Oñate, del Destacamento de Pamplona.

Don Luis Arrién Alejaga, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Don Jesús Fragua Alboniga-Chinurza, del Distrito de Santiago.

Don José Hernández Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Don Jesús Sánchez Fernández, del Distrito de Santiago.

Don Jesús García Sonmer, del Distrito de Santiago.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Don Rafael Huete Gómez, del Distrito de Granada. (Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de diciembre de 1964.)

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Don Joaquín Brines Alario, del Distrito de Valencia.

Don Tomás Ortiz Valero, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Central Militar de la 1.ª Región Militar (Unidad Tropa)

Don Carlos Marino Marino, del Distrito de Santiago.

A la Farmacia Militar de Cáceres

Don Andrés Díaz de la Serna Tirado, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián

Don Agustín Simón Bombi, del Distrito de Santiago.

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Don Antonio García Ruiz, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Grande Martínez, del Distrito de Valladolid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Don José Guerrero Casasola, del Distrito de Madrid.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Don Pablo Lorenzo Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don José Solana Gómez, del Distrito de Madrid.

Don Juan Morillas Morales, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don César Salas Miravítilles, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don José Ugalde Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don Mariano Catalá García, del Distrito de Valencia.

Don Teodomiro Cabello Moreno, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Farriol Pérez, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Don Juan Arribas Sanz, del Distrito de Madrid.

Don José Palacios Marijuán, del Distrito de Madrid.

Don Iñigo Amézola de la Mora, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Don Gabriel Lloréns Fuentes, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Don Alvaro Alonso Blanco, del Distrito de Madrid.

Don Benito Rodríguez Mallo, del Distrito de Santiago.

Don Manuel García Comas, del Distrito de Zaragoza.

Don Ramón Carreras Valero, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Molina Muñoz, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Don Andrés Fernández Alemparte, del Distrito de Santiago.

Don Juan Ivern Aléu, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Don José Cervera Valero, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 38

Don Juan Costillas Giraldo, del Distrito de Oviedo.

Don Francisco Sáenz de Pipaón y Mengs, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Salvador Desunvilla Fabregat, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Joaquín Ruiz Fernández, del Distrito de Salamanca.

Don José Cacheda Lamas, del Distrito de Madrid.

Don José Muñoz Ruiz, del Distrito de Salamanca.

Don Francisco Rojas Díaz, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Mata Sánchez, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Defensa Química

Don Julián Ortigosa Comermá, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Don Salvador Casas Guell, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Don José Riba Ibáñez, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Don Antonio Medrano Gutiérrez, del Distrito de Zaragoza.

Don Fernando Postigo Silva, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Don Modesto Muns Pinent, del Distrito de Barcelona.

Don Abelardo Moralejo Alvarez, del Distrito de Santiago.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Don Juan Calvelo Carballo, del Distrito de Valencia.

Don Luis Sevilleja Muñoz, del Distrito de Salamanca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Don Pedro García Palleiro, del Distrito de Santiago.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Don Cándido Miguez, Redondo, del Destacamento de Pamplona.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Don Constantino Abades Alvarez, del Distrito de Salamanca.

Don Ramón Gutiérrez de Bárcena Fernández Bobadilla, del Distrito de Salamanca.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorrosa

Don Higinio Terol Pérez, del Distrito de Valencia.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Don Bernardo Cánovas Rivera, del Distrito de Madrid.

A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don Rafael Salvat Aires, del Distrito de Barcelona.

Don Isaac Zalloechevarría Zamalloa, del Distrito de Barcelona.

A la Compañía de Reparaciones de Campaña de la Base Mixta de Segovia

Don Alberto García Mur, del Distrito de Barcelona.

Don Angel Las Navas Maset, del Distrito de Barcelona.

A la Jefatura de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Don Gonzalo Freire Freire, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don Alberto Puigdomenech Alonso, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Monne Aules, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 30 de abril de 1964 (D. O. núm. 100) al alférez eventual de complemento de Infantería don Jerónimo Pastrana Chico, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6 (Servicio Médico), debiendo continuar sus prácticas reglamentarias en la citada Agrupación, a la que se incorporó el día 1 del actual.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

La Legión**Destinos**

Pasan destinados a los Tercios que se indican los jefes y oficiales legionarios, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Comandante D. Emilio Tomás Rodríguez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y por dele-

gación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Comandante D. Nicomedes Bajo Martín, a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiun, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, debiendo ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Capitán D. Manuel Toscano Gómez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de la Legión.

Madrid, 21 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 30 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de la Escala Legionaria D. Rafael Conca Maches, quedando a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, se entenderá rectificada en el sentido de que la plaza en la que le correspondía quedar era la de Villa Cisneros.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Escala activa.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona: Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la hoja de servicios, ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, plantilla eventual, y en plaza de ayudante de Oficinas Militares, anunciadas por Orden de 14 de abril de 1964 (D. O. número 87), se destina, con carácter vo-

luntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, al alférez auxiliar de Artillería don Lorenzo Antón Ramos, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, jefe de Estado Mayor en la 4.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucio Villegas Rigola, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Concursos**

Pagaduría y Caja Central Militar: Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares.

Documentación: Instancia y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 741 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil**Bajas**

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido

el día 21 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo de la Escala Unica don Germán Pérez Gutiérrez, que se hallaba destinado en la 102 Comandancia. Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento primero

Don José Pérez Jiménez Herrera, de la 205 Comandancia, el día 19.

Guardia primero

Juan Sagar Suárez, de la 201 Comandancia, el día 1.

Guardias segundos

Felicísimo Jiménez Prieto, de la 201 Comandancia, el día 1.

Sergio Carrero Morán, de la 108 Comandancia, el día 28.

Eugenio García González, de la misma, el día 24.

Cayetano Márquez García, de la 234 Comandancia, el día 12.

Antonio Muñoz Medina, de la 234 Comandancia, el día 8.

José Cotón Alés, de la 237 Comandancia, el día 21.

Jaima Maceiras Fernández, de la 241 Comandancia, el día 2.

Tomás Heras Moreno, de la 143 Comandancia, el día 1.

Francisco Martín Hernández, de la 243 Comandancia, el día 4.

Ramón Molina Gómez, de la Agrupación de Destinos, el día 15.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Cornetas

Angel Rangel Galán, de la 234 Comandancia.

Pablo Martín Vizcaíno, del Parque de Automovilismo.

Guardia primero

Fernando Alamo Ruiz, de la 143 Comandancia.

Guardias segundos

Francisco García Cufiádo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Claudio Salvador Sanmartín, de la misma.

Pedro Morales Gutiérrez, de la misma.

Felisindo Maciá López, de la misma.

Jesús Andrés Vélez, de la misma.
Hilario García Lancho, de la misma.
José Gómez Rodríguez Gómez, de la misma.

Rafael Parrilla Pérez, de la misma.
Arturo Conde Alvarez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Gervasio Alvarez Vázquez, de la misma.

Ramiro Morquillas Limeres, de la misma.

Gerardo Martínez Torres, de la 101 Comandancia.

Antonio Cabezas Solomando, de la 301.

Antolín Arriaga Hervás, de la misma.

Alberto Gómez Caba, de la 209.
Jesús Maqueda Alfonso, de la 111.

Manuel Martínez de Arce, de la 220.
Tomás Vicente Jorge, de la 322.

José Ayesa San Juan, de la 123.
Rafael Bandera Corrales, de la 131.

Ramón Lozano Blanco, de la misma.
Pedro López Medina, de la 331.

Jesús Rivera Hormigos, de la 234.
Joaquín Serrano Fuentes, de la misma.

José Ogalla Jiménez, de la 136.
Antonio Pérez Pérez-Lopera, de la 137.

Joaquín Postigo Martín, de la misma.

José Vázquez Vidal, de la 140.
Fernando Colón Ramos, de la misma.

Encarnación Ballesteros Esteban, de la 142.

Pablo Corrales de la Hoz, de la 242.
Daniel Blázquez González, de la misma.

Claudio Eiró González, de la misma.

Salvador Herrera Fernández, de la 143.

Luciano Sendín Molero, de la 244.
Francisco Esteban Palomero, de la Agrupación de Destinos.

Guardias alumnos

Isaías Luis Pérez, de la 1.ª Academia Regional.

Tomás Muñoz Muñoz, de la misma.
Wenceslao Ferrero Carro, de la misma.

José Gómez Bouza, de la 2.ª

Jesús Teijeira Fernández, de la misma.

Cristóbal Rojas Benítez, de la misma.
José López González, de la misma.

Dositeo Flores Carballido, de la misma.

Román Suárez Sageras, de la misma.

Francisco Soto Rodríguez, de la misma.

Rogelio Rodríguez Martínez, de la misma.

Isaías Ruiz Gutiérrez, de la misma.
Antonio Rodríguez García-Pérez, de la misma.

Laureano Flores Martín, de la misma.

Miguel Jiménez Jerónimo, de la 3.ª

Venancio Monzón Rivero, de la misma.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 23 de mayo de 1964, al teniente de la Guardia Civil de la Escala Unica don Guillermo Ostos Mateo-Cañero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ederlinda Ferrer Martínez al teniente de la Guardia Civil D. Rafael Allepez Soler, con destino en la 223 Comandancia.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Unidad que a continuación se le señala el suboficial de la Guardia Civil que a la vez se relaciona:

Forzoso.—Brigada D. Telesforo Martín Suárez, de disponible en la 3.ª Zona del Cuerpo, a la 234 Comandancia. Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Delfín Fernández Recto, de la 337 Comandancia.

Sargento D. León Machota Nieto, de la 241 Comandancia.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determina-

da en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero Esteban Hidalgo Albarrán, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Corneta Enrique Padial Pelayo, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Guardia primero Teófilo Alvarez Manso de la 102 Comandancia.

Guardia segundo Braulio Campín Vargas, de la 101 Comandancia.

Otro, Juan Servián Pineda, de la 105. Otro, Francisco Gil Sanz Bretos, de la 331.

Otro, Ignacio Báez Asensio, de la 2.ª Academia Regional.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga hasta los cincuenta y

tres años de edad para el retiro al brigada músico D. Domingo Hidalgo Elu, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento primero de la Guardia Civil D. Ángel López Llorente, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guar-

dia Civil, a partir del día 1 de mayo de 1964, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento primero de dicho Cuerpo D. Manuel Nistal González, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio, por fijar su residencia en Cardona (Barcelona).

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones, ambas actualizadas.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), y a la 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y como resolución al Concurso número 45 (cuarenta y cinco) anunciado por Orden de 26 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 61),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este Concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la Norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» núm. 46) que dicta las instruccio-

nes que han de regular los Concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales o de suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán li-

enciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda, e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo.

Entre tanto no pasen a la Escala de complemento, a retirado forzoso, o sean licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no po-

drá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se les otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden han sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales y suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial de l'Estado» n.º 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 261) y la de esta Presidencia de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» n.º 354). Con respecto a las clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes en el que constarán por conceptos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados, y sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que

las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

Clase primera especial (Otros destinos)

Capitán auxiliar de Infantería don Carlos Sánchez Vázquez. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Capitán de complemento de Infantería D. Enrique Cid Lorenzo. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Capitán de complemento de Infantería D. Eusebio López García. Colocado en la Empresa de Herederos de Pablo Zenker. Madrid.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Marcos María. Regimiento de Artillería núm. 11.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Gaspar Redondo Martínez. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Píris Galavis. Colocado en la Jefatura de Intervención Militar. Madrid.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Alonso Martínez. Colocado en la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en la Oficina Central del Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.

Teniente de la Guardia Civil don Eduardo Panadero García. De la 135 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Albacete.

Teniente de la Guardia Civil don Rogelio Niño Cuesta. De la 331 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Rivas Peregrín. De la 136 Comandancia de la Guardia Civil.—

Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Granada.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Nicasio León López. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Sevilla.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Núñez Rueda. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.—Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Valencia.

Teniente auxiliar de Infantería don Leoncio Martínez Gardel. Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar. Ministerio de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Zaragoza.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Río Ballarín. Colocado en la Sección de Habitabilidad de la Delegación Provincial de la Vivienda. Auxiliar administrativo de segunda en los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda. Zaragoza.

Clase primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Ricardo Díaz Lagoa. En expectación de Destino. Llanes (Oviedo).—Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de tercera clase para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo). Der. pref. artículo 14, apartado a), segundo.

Teniente de la Guardia Civil don Julián Ortega Aparicio. De la 205 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, para los Servicios de la Delegación Provincial de Jaén.

Alférez de complemento de Infantería D. Clemente Casado Corral. Colocado en el Ayuntamiento de Lorca (Murcia).—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo para los Servicios de la Delegación Provincial de Murcia.

Teniente de la Guardia Civil D. José Guerrero Picazo. De la 135 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil para la Delegación de Industria de Albacete.

Brigada de complemento de Infantería D. Rogelio Lomas Barniedo. Colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique», de Palencia.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil para el Distrito Minero de Teruel. Norma séptima de la Orden de 15 de fe-

brero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Brigada de complemento de Artillería D. Pablo Mayol Castell. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Menorca.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil para la Delegación de Industria de Gerona.

Teniente de la Guardia Civil D. José Otero García. De la 103 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento para la Delegación local de Cartagena (Murcia).

Comandante de complemento de Ingenieros D. Emiliano Macarrón Bravo. Colocado en el Hospital Militar de Madrid.—Ministerio de Justicia. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento. Madrid.

Capitán auxiliar de Infantería don Marcelino López Martínez. Patronato de Casas Militares.—Ministerio de Justicia. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento. Madrid.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Baltanás Pérez. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos de Barcelona.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 122, de 1964.)

Excelentísimos señores:

La importancia extraordinaria que los equipos de telecomunicación y electrónica tienen para la Marina Mercante y la necesidad de que, en caso de emergencia, sigan disponiendo de organización y talleres apropiados, distribuidos por los puertos españoles, para el montaje, reparación y puesta a punto de dichos equipos, hace necesario preveer esta contingencia.

En consecuencia, de acuerdo con el

proyecto elaborado por el Alto Estado Mayor, a propuesta del Ministro de Marina, y de conformidad con los del Ejército y del Aire, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que la Empresa Nacional Radio Marítima y la Compañía Radio Aérea Marítima Española, se incluyan en el complejo industrial que ha de quedar subordinado al Ministerio de Marina para su movilización.

2.º Por el Alto Estado Mayor, previo informe de los Ministros de las Fuerzas Armadas, se propondrá a la Presidencia del Gobierno las disposiciones legales pertinentes sobre la modalidad de ejecución de esta movilización.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1964.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministros y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. núm. 127, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 10

A las diez horas del día 16 del próximo mes de junio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la venta por subasta urgente de material inútil o en desuso, dividido en trece lotes, debidamente valorados, compuestos de 5.000 kilos de blanco nevín y diversas cantidades de hierro doble T, y una máquina de fundición, perteneciente al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, pilarrillos y varias cantidades de bobinas y carretes de hilo diversos colores y medidas, etc., perteneciente al Almacén Central de Intendencia de Madrid, donde se encuentran depositados.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas, y todas ellas firmadas, acompañada de los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones.

Con anterioridad, los licitadores deberán constituir, ante esta Junta, un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que también podrá hacerse en aval bancario (Ley de 22 de diciembre, número 96/1960). Harán constar en la oferta que acompañan resguardo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas a los intereses del Estado, el presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

Núm. 396

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 23 de junio de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición por concierto directo de mobiliario para el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», Facultativa núm. 7, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

Un mueble cajonera, al precio límite de 20.375 pesetas.

Un mueble cajonera de 5 metros, al precio límite de 23.875 pesetas.

Una mesa costura para religiosas, al precio límite de 29.000 pesetas.

Las casas ofertantes presentarán muestras en el Hospital del mobilia-

rio que se piense ofertar hasta el día 15 de junio, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1964.

Núm. 380

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del próximo mes de junio.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 20 de mayo de 1964.

Núm. 392

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 18 de junio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el

sistema de subasta urgente, a la contratación de elaboración de pan por industria civil, con destino al Ejército, en las distintas plazas que a continuación se expresan y cuyos contratos tendrán de duración hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogable.

El precio límite será de 75 céntimos por ración de 600 gramos y de 50 céntimos para ración de 400 gramos.

El número de raciones a contratar durante dicho período de tiempo son aproximadamente las que se citan a continuación, detalladas por plazas.

Raciones de 600 gramos

Colmenar Viejo, 300.000.
El Escorial, 164.000.
Hoyo de Manzanares, 788.000.
Orusco de Tajuña, 17.700.
Cuenca, 13.400.
Talavera de la Reina, 45.600.
Cáceres, 256.000.
Plasencia, 91.000.
Guadarrama, 12.500.

Raciones de 400 gramos

Guadarrama, 75.500.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los industriales licitantes harán constar detalladamente en sus proposiciones la situación de las tahonas, capacidad de producción, energía utilizada y demás detalles técnicos de la misma, medios de transporte, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

A la oferta se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 27 de mayo de 1964.

Núm. 397

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Concursos

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir elementos para dotación de carteras topográficas, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cinco motocompresores ligeros, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez equipos de compresor ligero, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez hincapilotes neumáticos ligeros.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez motores fuera borda, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos tractores con elementos de excavación.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

Núm. 391

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de julio.

Leche, 8.800 litros.
Carnes, 3.990 kilos.
Jamón en pieza, 50 kilos.
Tocino, 50 kilos.
Pescados, 1.730 kilos
Fruta, 6.174 kilos.
Hortalizas, 4.837 kilos.
Patatas, 6.000 kilos.
Gallinas, 900 unidades.
Pichones, 20 unidades.
Huevos, 2.640 docenas.
Viveres en general, 1.500 kilos
Vinagre, 150 litros.
Yoghourth, 250 tarros.
Vino, 2.800 litros.
Cerveza, 3.300 botellas.
Hielo, 500 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 12 de junio.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

Núm. 394

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de enajenación de residuos de comida, residuos en general (papeles, cartones, películas inutilizadas, botellas y lateros) y escorias de carbón que se produzcan durante el tercer trimestre de 1964.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 12 de junio.

Información en este Hospital. Teléfono 228-83 00.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

Núm. 393

P. 1—1